

# LA HOJA VOLANDERA

RESPONSABLE SERGIO MONTES GARCÍA

Correo electrónico sergiomontesgarcia@yahoo.com.mx

NO. 199

## ¿MERECIÓ ESPAÑA LA MISIÓN EN AMÉRICA?

Fr. Bartolomé de las Casas  
1474-1566

*A Bartolomé de las Casas (nació en el barrio de Triana, en Sevilla; murió en el convento de Atocha, en Madrid) se le reconoce como padre y doctor de la americanidad, título que le otorga Agustín Yáñez, pues “concibió en suma nobleza humana el ‘ethos’ del Mundo Nuevo, e infundióle —con energía— el espíritu de la Justicia”. Nombrado por la corona española Procurador Universal y Protector de las Indias, dedicó su vida entera a luchar en favor del derecho de los indios a la libertad y a combatir con tenacidad los desmanes e injusticias de las autoridades civiles y eclesiásticas contra los naturales. Alcanzó gran celebridad por su **Brevísima relación de la destrucción de las Indias** (Sevilla, 1552) donde relata las crueldades cometidas por los españoles en perjuicio de los indios.*

Dijeron los cristianos al Almirante que aquella gente toda era más hermosa y de mejor condición que ninguna otra de las que habían hasta entonces visto; pero aquí dice el Almirante, que no sabe cómo pueda ser de mejor condición que las otras, dando a entender que las otras todas, de las otras islas que habían hallado, eran de humanísima condición. Cuanto a la hermosura, decían los cristianos que no había comparación, así en los hombres como en las mujeres, y que eran blancos más que los que habían visto y, señaladamente, decían que habían visto dos mujeres mozas, tan blancas como podían ser en España. De la hermosura de las tierras que vieron, referían que excedían a todas las tierras de Castilla, en fertilidad, hermosura y bondad. El Almirante así lo concedía, por las que tenía presentes y las que

dejaba atrás. Señaladamente encarecían las de aquel valle, las cuales a la campiña de Córdoba les parecía exceder cuanto el día excede a la noche en claridad. Estaban, dizque, todas labradas, y por medio de aquel valle pasaba un río muy grande y ancho, con el cual todas se podían regar. Estaban todos los árboles verdes y llenos de fruta; las hierbas, todas floridas y muy altas; los caminos, muy anchos y buenos; los aires eran como por abril, en Castilla; cantaban el ruiseñor y otros pajaritos como en el dicho mes en España; las noches, cantaban algunos pajaritos suavemente, que, dizque, era la mayor dulzura del mundo; los grillos y ranas se oían muchos de noche; los pescados como en España. Vieron muchos almácigos, linaloe, y algodones; oro no hallaron, y no es maravilla que en tan poco tiempo no se halle. Todo esto dice el Almirante.

Debe aquí el lector considerar la disposición natural y buenas calidades de que Dios dotó a estas gentes, cuán aparejadas estaban por natura para ser doctrinadas e imbuidas en las cosas de la fe y religión cristiana, y en todas virtuosas costumbres, si hubieran sido tratadas y atraídas virtuosa y cristianamente; y qué tierras éstas tan felices, que nos puso la Divina Providencia en las manos para pagarnos, aún en esta vida, sin lo que habíamos de esperar en la otra, los trabajos y cuidados que en atraerlas a Cristo tuviéramos. Temo que no merecimos ni fuimos dignos, por lo que Dios conoció que habíamos de ofenderle, de tan sublimes y no comparables a otros ningunos bienes.

*Ausencia del derecho y de la caridad*

¿Qué ley natural o divina o humana hubo entonces ni hay hoy en el mundo, por cuya autoridad pudiesen aquéllos hacer tantos males a aquellas inocen-

# H

Abril 10 de 2005

Academia de Humanidades FES-Acatlán

tes gentes? Y puesto que alegaba el Obispo de Canarias, que después de cristianos los hacían esclavos, y así era malo, harto poca lumbre tenía el Obispo si no sentía y entendía y sabía, ser inicuo, perverso, y tiránico, y detestable por toda ley y razón, y aún quizá, y sin quizá, mayor y más inextinguible pecado, hacerlos esclavos antes que se convirtiesen, porque infamaban el nombre de Cristo y hacían heder y aborrecer la religión cristiana, y necesariamente les ponían obstáculo para se convertir; de manera que no tenían otra razón, ni causa, ni justicia para invadirles con violencia sus tierras y con guerras crueles matarlos, sojuzgarlos y cautivarlos, sino sólo por ser infieles, y esto era contra la fe y contra toda ley razonable y natural, contra justicia y contra caridad, donde se cometían grandes y gravísimos pecados mortales y nacía obligación de restitución, que lo hiciesen franceses, o portugueses, o castellanos; y la buena intención que tuviesen de decir que lo hacían por los traer a la fe no los excusaba; cuánto más que Dios, que veía sus intenciones, sabía que iban todas llenas de codicia y diabólica ambición por señorear tierras y gentes libres, señoras de sí mismas.

No era éste el camino para atraer a los caribes, cualesquiera otras gentes, por gravísimos pecados que tuviesen, a que dejasen aquellos vicios, sino la paz, y amor, y buenos ejemplos; y sembrarles buena opinión y estima, los cristianos, de sí mismos, según las reglas que nos dejó para ganar los infieles, Jesucristo; y San Pablo también al propósito de sí mismo dijo que, indiferentemente, de todos era deudor; de bárbaros y griegos, sabios y no sabios, fieles y no fieles.

### *Cómo debió llegarse a los indios*

La razón clara lo muestra, que no se había de entrar tan de rondón ni como en su casa en estas tierras, ni en forma de guerra, y que no había de salir el Almirante tan presto de la (isla) Isabela, sin primero enviar sus mensajes por toda la tierra, dando cuenta de su venida a todos los reyes y señores de ella, notificándoles venir por su bien, convidándolos a que viniesen a verlo, y que para los ir a ver le diesen licencia, enviándoles dádivas —como aún trajo en la instrucción y mandado que le dieron los reyes—, y hacer todos cuantos comedimientos, y tomar todos cuantos medios de paz, y amor, y dulzura, y para evitar escándalo y turbación de los pupilos inocentes nos enseña y manda la suave ley evangélica, cuyo ministro y mensajero él era. Pero luego entrar poniendo temores y mostrar potencia, y en forma de guerra, y violar la jurisdicción y preeminencia que de ley natural no era suya, sino ajena, paréceme a mí que no fue entrar por la puerta.

No matar, ni herir, ni quebrar por ninguna manera con ellos; y cuando no pudieran por todas vías, eran obligados a irse a otra parte y dejarlos, porque los indios tenían justo título y justicia para defender su tierra de toda gente, y nunca se ha de hacer mal alguno, por chico que sea, por fin que de él hayan de salir cuan grandes bienes los hombres pretendieren, cuanto más, que ya se tenía larga experiencia de la bondad y pacabilidad de los indios; cuán fáciles eran de aplacar y contentar, dándoles razón o señales de que no venían a hacerles algún perjuicio, aunque al principio se ponían, de puro miedo, en resistir la entrada.

Fuente: Fr. Bartolomé de las Casas. *Doctrina*. 2ª ed. Pról. y sel. Agustín Yáñez. México, UNAM, 1951 (BEU Núm. 22). pp. 29-31 y 16-18.

## PROFESOR, RECUERDA:

“Educar, quiere decir fortificar; la libertad, médula de leones sólo ha sido, individual y colectivamente, el patrimonio de los fuertes; los débiles jamás han sido libres. Toda la evolución social mexicana habrá sido abortiva y frustránea si no llega a ese fin total: la libertad.”

Justo Sierra.

*Evolución política del pueblo mexicano.*